

Pachuca Hidalgo; a 25 de julio del 2022.

EL CONGRESO DEL ESTADO SUSPENDE DEL CARGO A REGIDOR DE TENANGO DE DORIA

En la sesión ordinaria número 76 se aprobaron 12 dictámenes para suspender del cargo a un servidor público y reformar las leyes de Salud, Orgánica Municipal, de Albergues Privados y de Derechos de las Personas Adultas Mayores, la de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de Turismo Sustentable, Movilidad y Transporte, la de Administración Pública y la de Ciencia, Tecnología e Innovación, todas del estado.

También, se aprobó un acuerdo económico para exhortar al ayuntamiento de Huichapan, respecto a la declaratoria de monumentos históricos.

Se aprobó con 26 votos el dictamen que suspende de su cargo al regidor del municipio Tenango de Doria, Lázaro Cajero Serapio, durante el tiempo del proceso penal y hasta en tanto se resuelva de manera definitiva, por hechos que la ley señala como delito doloso.

De igual forma, con 24 sufragios se validó reformar la Ley de Salud para promover el reconocimiento y autorización de los médicos tradicionales, las parteras y curanderos, así como su capacitación y especialización para que las mujeres reciban una atención integral durante el embarazo, parto y puerperio. Además, de establecer que estas personas reciban una remuneración por su trabajo.

Enseguida, 23 representantes locales aceptaron que los integrantes de los ayuntamientos tengan la obligación de asistir con puntualidad a las sesiones con previa convocatoria, mediante las normas supletorias de la Ley Orgánica Municipal a falta de Reglamentos Interiores.

Luego, 24 diputadas y diputados consintieron la reforma a la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores, a fin de contar con una base de datos para un control y seguimiento de su operación, y así, velar por la integridad física y psicológica de los residentes.

Posteriormente, se aprobó con 25 votos establecer garantías para que la adopción internacional tenga lugar en consideración al interés de los menores y al respeto a los derechos fundamentales, dentro de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por otra parte, se validó con 24 sufragios modificar la Ley de Turismo Sustentable para incentivar las visitas a Haciendas como una construcción antigua de arquitectura colonial, destinada principalmente a la prestación de algún servicio turístico. www.congreso-hidalgo.gob.mx





Después, 24 miembros de la LXV Legislatura aprobaron la transformación de la Ley de Movilidad y Transporte con el objetivo de que los espacios públicos sean libres de violencia para niñas y mujeres, y que el transporte que utilicen sea asequible y seguro.

Luego, 26 legisladoras y legisladores favorecieron establecer la obligatoriedad de la elaboración, ejecución y evaluación de un Programa de Desarrollo Agropecuario en la Ley Orgánica Municipal, para generar nuevas dinámicas de producción y consumo que prioricen la sostenibilidad y facultan a los ayuntamientos como orden de gobierno directo y más próximo a la población.

Del mismo modo, con 24 votos aceptaron adicionar la fracción que promueve el derecho al trabajo a las personas con discapacidad en un marco de igualdad y equidad de oportunidades, en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Las y los representantes locales, validaron con 22 sufragios reformar la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores para ayudarlos a la comprensión y fomento de políticas públicas, para que la población pueda lograr un envejecimiento saludable.

Asimismo, 23 integrantes del pleno avalaron promover las reformas para armonizar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado con la Ley General, y así fomentar el desarrollo, la participación y el reconocimiento de las mujeres en condiciones de igualdad en la materia.

La sesión concluyó con 21 sufragios para aprobar el acuerdo económico que exhorta al Ayuntamiento de Huichapan respecto de la declaratoria de zona de monumentos históricos a 150 bienes inmuebles.

PODER LEGISLATIVO





Pachuca Hidalgo; a 25 de julio del 2022.

LXV LEGISLATURA CONTINÚA TRANSFORMANDO A HIDALGO EN UN ESTADO MÁS INCLUYENTE

Este 25 de julio dio verificativo la sesión ordinaria número 76 de la LXV Legislatura de Hidalgo, en la cual se presentaron 15 iniciativas en materia de inclusión, lenguaje de señas, adultos mayores, anticorrupción, becas, seguridad, cultura física y deporte, sujetos obligados, protección civil, igualdad de género, por mencionar algunos.

El diputado Julio Valera fue el primero en usar la tribuna y planteó reformar la Ley Orgánica Municipal y la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del estado, para crear las instancias de participación e inclusión de las personas de este sector e incorporar asignaciones presupuestales para formular y aplicar programas asistenciales, compensatorios y de desarrollo productivo para estas personas en los municipios.

En su turno, la legisladora Michelle Calderón propuso adicionar en la Constitución de Hidalgo un párrafo para adoptar medidas legislativas, normativas y políticas públicas en las que se involucren los derechos de las personas con discapacidad, y de esta manera, el Poder Legislativo, Ejecutivo y los municipios tomen en cuenta sus opiniones a través de las instituciones y organizaciones que las representan.

Por su parte, el representante local Osiris Leines busca establecer que los Ayuntamientos tengan el poder de hacer descuentos en el pago del impuesto predial en favor de jubilados, pensionados y personas mayores de sesenta años, con miras a favorecer la economía de este grupo social, por medio de la Ley de Hacienda para los Municipios.

Enseguida, la congresista Elvia Sierra planteó armonizar la Ley Orgánica Municipal con los principios y bases del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, a efecto de que la elección de las y los titulares de las Contraloría Internas municipales se realice de manera similar al de los Órganos Internos de Control.

Posteriormente, la diputada Citlali Jaramillo expuso el proyecto que modifica la Ley de Becas, con el propósito de fortalecer el proceso de otorgamiento de éstas a las y los alumnos de escuelas públicas y particulares del estado, mediante la incorporación de criterios de elegibilidad y la adición de sectores vulnerables.





Luego, el legislador Juan de Dios Pontigo llamó a reformar las leyes de Seguridad Pública y de Tránsito y Seguridad Vial, para que el grupo encargado en materia se incluya como institución policiaca y cuente con los protocolos de prevención, acción y reacción para salvaguardar la seguridad, el orden en la vía pública y disminuir el riesgo de accidentes.

Igualmente, Pontigo Loyola presentó la iniciativa que realiza cambios en la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para adoptar las medidas de prevención en la interferencia de terceros en el disfrute del derecho de estas actividades, mediante la protección a la dignidad, la integridad, la salud y la seguridad de los deportistas y los espectadores.

La congresista Rocío Sosa planteó contemplar a los poderes Legislativo, Judicial y los organismos autónomos constitucionales como sujetos obligados, a través de la armonización de la Ley de Mejora Regulatoria con la Ley General de Mejora Regulatoria.

El diputado Toño Hernández, expuso el objetivo de modificar la Ley de Derechos Lingüísticos a fin de salvaguardar de manera efectiva los derechos humanos a través de su inclusión en la ley, ya que fortalece la igualdad de género y elimina cualquier forma de discriminación.

En su participación, el legislador Andrés Caballero presentó el planteamiento que pretende establecer en la Constitución local que los municipios tengan a su cargo las funciones y servicios públicos, así como los sistemas necesarios para la seguridad y protección civil de la población y el honorable Cuerpo de Bomberos.

También, Caballero Zerón propuso fortalecer la Ley Integral para las Personas con Discapacidad respecto al lenguaje de señas, para promover y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos de este grupo social como lo señala y establece la legislación general.

Asimismo, la representante local Marcia Torres externó el documento cuyo objetivo es armonizar a la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del estado con la Ley General respecto a los diferentes conceptos y disposiciones, y así atender la necesidad que afecta de manera multifactorial en cuestiones ambientales, sociales y de salud.

En otra participación, la diputada Erika Rodríguez sometió a consideración del pleno transformar la Ley de Derechos Humanos, a manera de dar claridad a conceptos elementales a la ley como base de inclusión social, para garantizar que niñas, niños, adolescentes y personas indígenas gocen de los derechos humanos bajo el principio de dignidad humana.





De igual manera, el congresista Ángel Tenorio presentó la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado para eliminar la opresión de género en apego al principio de igualdad sustantiva, para garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades.

Por último, la diputada Tania Valdez puso a consideración de las y los legisladores el proyecto que modifica el Código Penal estatal, para regular especificar, sancionar y erradicar el delito de persecución política.



PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx (771) 71.744.00